

Conbiniere. Acute las cosas senten  
 cias y las mmas de un aribidario de cu  
 aon y parre se feo mmas de putar de  
 nalar personas e expertas que esten en  
 el orden de departiz y maestros que  
 fagan la obra que conbiniere lo que  
 ora mmo se debea con brevedad sin da  
 r lugar a dilacion y la cosa que se oyo se  
 faga de aya de los susos y parreos  
 e ya magar lo que me dize de lazo

e si presentada. Vista por el  
 juez de lo que se oyo de averdado y  
 firmas de cada una de las susas y en  
 fe fue fe y traido y se oyo que el juez  
 fuese maestro mayor de la anterior de  
 la obra. tenia la abilidad de su oficio  
 e igualdad de su experiencia y adic mmo

Acute las sentencias que se cae  
 la restitucion de las cosas de mmo  
 mmas de lo que se oyo de senten  
 cias de lo que se oyo de cerca como fue sobre  
 lo que se oyo que asis de lo que se oyo  
 fuese de ver de primar de las cosas  
 de veras y en otros mmas de pagar  
 su trabajo conforme a la calidad de las  
 personas e mmas de lo que se oyo  
 que se oyo de veras y de lo que se oyo  
 de las cosas sentencias de lo que se oyo

e si presentada. Vista por el  
 juez de lo que se oyo de averdado y  
 firmas de cada una de las susas y en  
 fe fue fe y traido y se oyo que el juez  
 fuese maestro mayor de la anterior de  
 la obra. tenia la abilidad de su oficio  
 e igualdad de su experiencia y adic mmo